

	<p style="text-align: center;">República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p style="text-align: center;">SIGC</p>
---	--	--

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el expediente virtual del presente Incidente de Desacato informando que se recibió por medio del correo electrónico del juzgado, mensaje de la incidentalista, manifestando que no ha recibido notificación alguna del presente trámite y solicita información. Se advierte que por auto proferido el 7 de diciembre de 2021, el despacho se abstuvo de aperturar el trámite incidental, efectuando las comunicaciones respectivas en la misma fecha a las partes y a la defensora pública que actuó como agente oficioso, según constancia que obra en el expediente. La notificación realizada a la incidentalista se realizó al mismo correo electrónico informado en el escrito de tutela y en el de solicitud de inicio del incidente, helenasuaresrodriguez@gmail.com, sin devolución alguna. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 17 de enero del 2022.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
Secretario.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Trámite:	INCIDENTE DE DESACATO
Incidentante:	JHON FREDY JARAMILLO RODRÍGUEZ
Incidentados:	FUNCIONARIOS MEDIMÁS E.P.S.
Radicado:	2021-00475
Auto desacato No:	6

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone que por la secretaria del juzgado, se remita nuevamente, a la incidentalista, por medio del correo electrónico helenasuaresrodriguez@mail.com, copia del auto de fecha 7 de diciembre de 2021 y la constancia de su notificación en la misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 6 el 18 de enero de 2022
Francisco Carrasco Velásquez - secretario

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

**Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**06d373f5c7e51445f7355d8718ccdb4c4eafdd8f94de2d3630f9a55bb40fe1
1e**

Documento generado en 17/01/2022 01:04:46 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**